

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 742

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1527

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 01 de marzo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 01 de marzo de 2018 15:11

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1309294286	PAREDES PLAZA HENRY JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------	-----------	--------	-------

VENDEDOR

Natural	1307490290	ROBLES PABLO JUÁN CARLOS	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de octubre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1121085000	01/03/2018 15:43:31	65744	288,00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote, ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la Manzana ONCE, Avenida treinta y seis y calle dieciocho, de la parroquia y canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Doce metros y avenida treinta y seis; ATRAS: Doce metros y propiedad de Lucía Arboleda Fernández; COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y area sobrante; COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y calle dieciocho; Area Total: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez

Superficie del Bien: 288,00M2

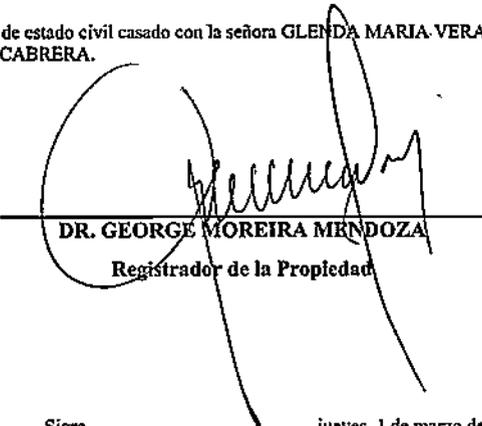
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote, ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la Manzana ONCE, Avenida treinta y seis y calle dieciocho, de la parroquia y canton Manta

El señor HENRY JOSE PAREDES PLAZA de estado civil casado con la señora GLENDA MARIA VERA GILER, debidamente representado por su apoderado la JANNIS ESTRELLA PLAZA CABRERA.

Lo Certifico:



 DR. GEORGE MOREIRA MORENOZA

Registrador de la Propiedad

11 JUL 1950

11 JUL 1950

0000018070



20171308004P02914



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P02914						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROBLES PABLO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307490290	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAREDES PLAZA HENRY JOSE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309284286	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	JANNIS ESTRELLA PLAZA CABRERA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23760.00						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE-FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

.. 21(1) ..

22

23

24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

2017	13	08	004	P02914
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

**OTORGA EL SEÑOR JUAN CARLOS ROBLES PABLO;
FAVOR DEL SEÑOR HENRY JOSE PAREDES
PLAZA.-**

CUANTIA : \$ 23,760.00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **JUAN CARLOS ROBLES PABLO**, soltero, por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y tres años de edad, profesión arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Manta en Avenida treinta y seis entre Calle diecisiete y dieciocho, con número de teléfono 0989295734, correo electrónico arqjcroblespablo@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **HENRY JOSE PAREDES PLAZA**, de estado civil casado con la señora Glenda Maria Vera Giler, debidamente representado por su apoderado la

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

señora JANNIS ESTRELLA PLAZA CABRERA, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, licenciada, de cincuenta y tres años, con domicilio en esta ciudad de Manta en las Villas del Seguro Manzaná H villa cuatro, con numero de teléfono 052921270 y 0991007747, correo electrónico jannisestre@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente



minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, el señor **JUAN CARLOS ROBLES PABLO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **HENRY JOSE PAREDES PLAZA**, de estado civil casado con la señora Glenda Maria Vera Giler, debidamente representado por su apoderado la señora JANNIS ESTRELLA PLAZA CABRERA, según consta del Poder que se adjunta como habilitante; a quien en adelante se le llamará simplemente "EL COMPRADOR".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el VENDEDOR, que es propietario de un cuerpo de terreno ubicado en la avenida treinta y seis y calle dieciocho en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la Ciudad y Cantón Manta. Un lote de terreno de la manzana ONCE, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diecisiete metros y lindera con Avenida treinta y seis; POR ATRAS, los mismos diecisiete metros y lindera con propiedad de la vendedora (señora Lucila Arboleda Fernández); POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y lindera con propiedad del señor Juan Carlos Robles; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lindera con calle dieciocho. Con una

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO EN DEL CANTÓN MANTA

superficie total de: CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.- Este predio fue adquirido por compra que hicieron al señor Jaime Mauricio Gordon Garretty, según consta del contrato de compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el veintiocho de octubre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el cinco de diciembre del dos mil trece.- **TERCERA: VENTA** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **JUAN CARLOS ROBLES PABLO**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un bien inmueble desmembrado y adquirido en mayor extensión, descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes, a favor del señor **HENRY JOSE PAREDES PLAZA**, quien a través de su apoderada, compra adquiere y acepta para sí, bien inmueble ubicado en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la Manzana ONCE, Avenida treinta y seis y calle dieciocho, de la parroquia y canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros y avenida treinta y seis; POR ATRÁS: Doce metros y propiedad de Lucia Arboleda Fernandez; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros y área sobrante; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y calle dieciocho, con un área total de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.



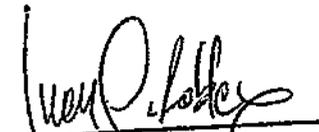
CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes contratantes es de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.-

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .-** Se

faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario dignese insertar las cláusulas de estilo para su

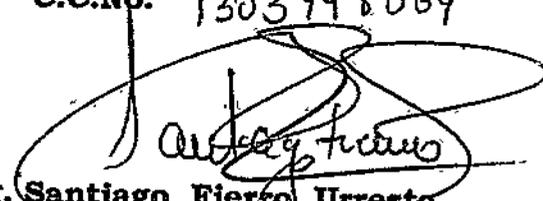
validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada FATIMA ZAMBRANO, matricula número : trece - dos mil nueve - cincuenta y seis. Colegio de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.** →



JUAN CARLOS ROBLES PABLO
 C.C.No. 130749029.0



JANNIS ESTRELLA PLAZA CABRERA
 C.C.No. 1303998064


Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE MANTA

0000018074



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 41

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000049900

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES 1307490290001

CL/R.U.C.: ROBLES PABLO JUAN CARLOS
NOMBRES: AV. 36 CALLE 18 LOT. LUIS ARBOLEDA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO:
CLAVE CATASTRAL:
AVAILLO PROPIEDAD: MARTINEZ
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/09/2017 11:45:28
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO
 TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

VALOR	DESCRIPCION	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 13 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 13021082000

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

ORIGINAL: CLIENTE

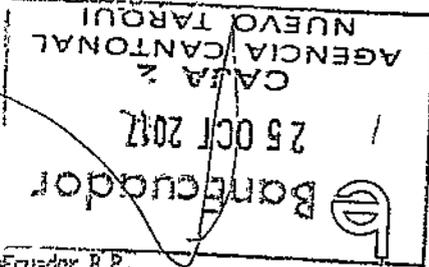


10/23/2017 1:22

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-10-85-000	288,00	23760,00	296620	661288
VENDEDOR			ALCASALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307490290	ROBLES PABLO JUAN CARLOS	LÓTIZACION LUIS ARBOLEDA MARTINEZ CALLE 18 AVENIDA 36	Impuesto principal			237,60	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			71,28	
			TOTAL A PAGAR			308,88	
ADQUIRIENTE							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			308,88	
1309294266	PAREDES PLAZA HENRY JOSE	S/N	SALDO			0,00	

EMISION: 10/23/2017 1:22 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Banco Ecuador B.P.

25/10/2017 03:30:58 p.m. OK

CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 707552224

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARGUI - MANTA (AG.) CP:22

gestoría

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARÍA CUARTA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos: 2.50

Comisión Efectivos: 0.54

IVA %: 0.86

TOTAL: 3.10

SUJETO A VERIFICACION

CANCELADO
TEZORENIA
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 088261

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ROBLES PABLO JUAN CARLOS ubicada LOTIZACION LUIS ARBOLEDA MARTINEZ CALLE 18 AVENIDA 36 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$23760.00 VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL.

Elaborado: ANDRES CHANCAY

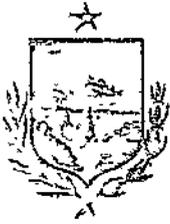
Manta, 23 DE OCTUBRE DEL 2017

Ab. Santiago Pierra Uiresta
NOTARIO CON RTO (E) DEL CANTÓN MANTA

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 117189



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA -

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ---

ROBLES PABLO JUAN CARLOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 OCTUBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

1121085000: LOTIZACION LUIS ARBOLEDA MARTINEZ CALLE 18 AVENIDA 36

Manta, veinte y tres de octubre del dos mil diecisiete



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

No 0395-018423

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Juan Carlos Robles Pablo, ubicado en la lotización Luis Arboleda Martínez, de la manzana Once, Avenida 36 y Calle 18 de la Parroquia y Cantón Manta, con clave catastral # 1121082000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 28 de Octubre de 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 05 de Diciembre de 2013. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 17,00m. Lindera con Avenida 36.

Por atrás: 17,00m. Lindera con propiedad de la vendedora Lucia Arboleda Fernández.

Por el costado derecho: 24,00m. Lindera con propiedad del Sr. Juan Carlos Robles.

Por el costado izquierdo: 24,00m. Lindera con Calle 18.

Area total: 408,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HENRY JOSE PAREDES PLAZA: 288,00m².

Frente: 12,00m. Avenida 36.

Atrás: 12,00m. Propiedad de Lucia Arboleda Fernández.

Costado Derecho: 24,00m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 24,00m. Calle 18.

Área total: 288,00m².

AREA SOBRANTE: 120,00m².

Frente: 5,00m. Avenida 36.

Atrás: 5,00m. Propiedad de Lucia Arboleda Fernández.

Costado Derecho: 24,00m. Propiedad de Juan Carlos Robles Pablo.

Costado izquierdo: 24,00m. Area a desmembrar a favor de Henry José Paredes Plaza.

Área total: 120,00m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0932-DÁCRM-JCM-2017 de fecha 15 de Septiembre del 2017, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 15 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
 Ricardo del valle





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145965

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. 0145965

No. Electrónico: 53064

Fecha: 20 de octubre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios, en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-10-85-000

Ubicado en: LOTIZACION LUIS ARBOLEDA MARTINEZ CALLE 18 AVENIDA 36

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 288,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307490290	JUAN CARLOS ROBLES PABLO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23760,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>23760,00</u>

Son: VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

237.60
71.28

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. #.1121082000.

Impreso por: MARIS REYES 20/10/2017 16:17:13

Al. Santiago Fierro Urteza
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0062212

AUTORIZACION

No. 0395-018423

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. HENRY JOSE PAREDES PLAZA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte de terreno, propiedad del Sr. Juan Carlos Robles Pablo, ubicado en la lotización Luis Arboleda Martínez de la manzana Once, Avenida 36 y Calle 18 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,00m. Avenida 36.

Atrás: 12,00m. Propiedad de Lucia Arboleda Fernández.

Costado Derecho: 24,00m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 24,00m. Calle 18.

Área total: 288,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

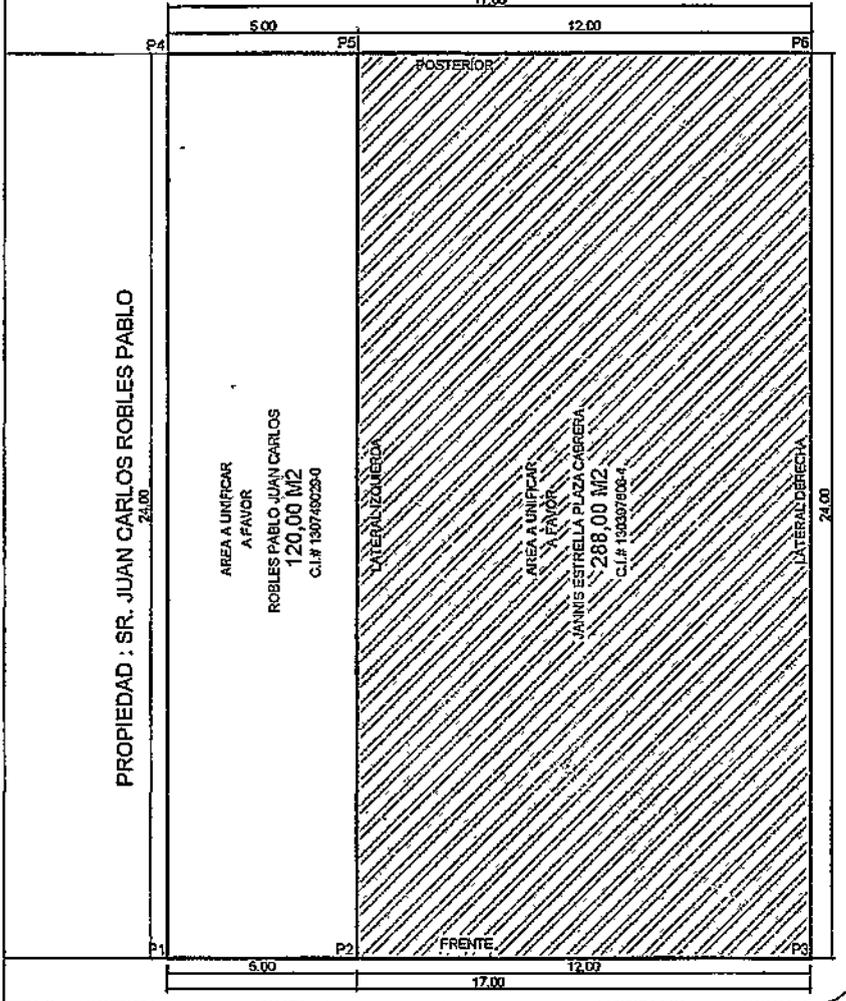
Manta, Septiembre 15 del 2017

Ab. Santiago Fierro Uiresta
NOTARIO CUARTO Vº DEL CANTÓN MANTA

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle



PROPIEDAD: SRA. LUCILA ARBOLEDA FERNANDEZ
17.00



AVENIDA 36

CALLE 18



UBICACION

CUADRO DE AREAS

AREA DE TERRENO EN ESCRITURAS	408.00 M2
AREA A DESMEMBRAR	288.00 M2
AREA SOBRANTE	120.00 M2
AREA TOTAL	408.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
P1	00°57.143' S	-80°44.335' O
P2	00°57.141' S	-80°44.337' O
P3	00°57.136' S	-80°44.339' O
P4	00°57.144' S	-80°44.351' O
P5	00°57.149' S	-80°44.348' O
P6	00°57.151' S	-80°44.347' O

LAMA: 1	NOMBRE: SRA. JANNIS ESTRELLA PLAZA CABRERA	CONTENIDO: LEVANTAMIENTO GEOREFERENCIADO	SELLOS MUNICIPALES:
	TECNICO: ARD. JUAN CARLOS ROBLES	UBICACION: CIUDADELA LAS ACACIAS AVE 36 ENTRE CALLE 17-18 MANTA - MANGUI	FECHA: SEPT. 2017
		SUPERFICIE TOTAL: 408.00 M2	
		ESCALA: 1:200	

0000018078



YO Henry José Paredes Plaza, con pasaporte No. 1309294286 número de celular 0987539594 Chile y con domicilio en Fernando - Sexta Región comparezco ante usted para

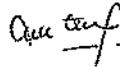
ofrecer poder especial amplio y suficiente en favor de **Jannis Estrella Plaza Cabrera**, portadora de la cédula de identidad No. 130399806-4; y certificado de votación número 009-018, número de celular 091007747 con domicilio en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que en mi nombre y representación, acuda a cualquiera de las notarías de estado ecuatoriano, y proceda a realizar un contrato de compraventa con el señor Juan Carlos Robles Pablo, con cédula de identidad NO. 130929428-6, quien ha vendido a mi favor un área de terreno, ubicada en el sector "Las Acacias" de la ciudad de Manta, calle 17 y 18 y avenida 36, el mismo que posee las siguientes medidas y linderos: **Por el frente: 12 metros**, y avenida 36, **Por atrás: 24 metros** y lindera con. **Por el costado izquierdo: 12 metros** y lindera con, **Por el costado derecho: 24 metros** y lindera con, con un área total de **288 M2**, venta pactada en la suma de **US\$45.000 dolares americanos**

habiéndose cancelado el mismo en su totalidad al vendedor, en dinero en efectivo y moneda de curso de ley. Así mismo, una vez realizada la escritura de compraventa, proceda a realizar su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, a fin de que se traspase el dominio de dicha propiedad a mi nombre, y quede perfeccionada la venta.

Firmo y ratifiqué ante mi Don Henry José Paredes Plaza, Pasaporte Nro. 1309294286 Nacionalidad ecuatoriana. Santa Cruz 10 de octubre de 2017.

Ab. Jorge Carlos Velasco
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)		
1. País country/pays	CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public		
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	JORGE GUILLERMO CARVALLO VELASCO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	NOTARIA CARVALLO SANTA CRUZ	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	NOTARIA CARVALLO SANTA CRUZ	
Certificado / Certified / Attesté		
5. En al / à	Santiago	6. El día the / le
		11-10-2017
7. Por by / par	PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN	
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC288708	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature
		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PROTOCOLIZACION NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: HENRY JOSE PAREDES PLAZA

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otra: CEDULA DE CIUDADANIA N° 130929428-6
seño / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla (EAC288708)
Fecha Emisión | 11-10-2017 |

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	38D1A31662
---	------------



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CUIDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PAREDES PLAZA
 HENRY JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLENDA MARIA
 VERA GILER

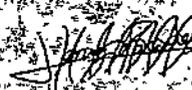
130929428-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MEDICO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PAREDES RIVERA CARLOS ENRIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PLAZA CABRERA JUDITH EUNICE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2017-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-01-11

V433312242

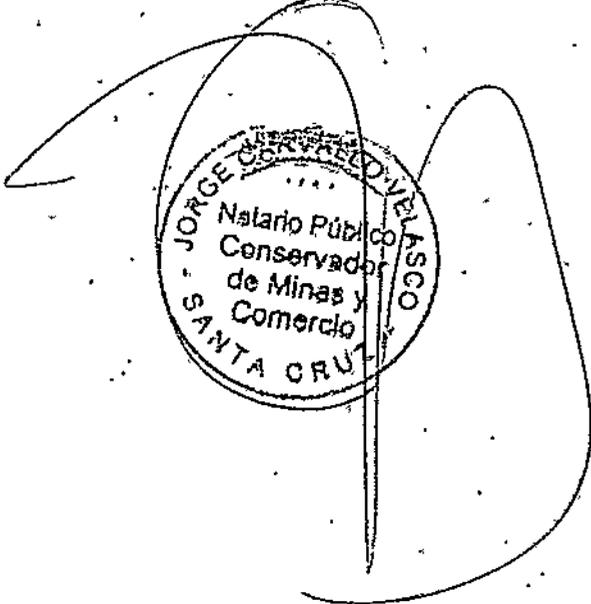
003507185


 DIRECTOR GENERAL

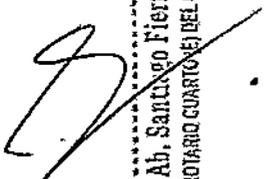

 NOTARIO

0000018079

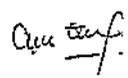
Certifico que la presente fotocopia
 se encuentra conforma con su original
 que he tenido a la vista.
 10 OCT. 2017
 Santo Cruz



JORGE CERVANTES VELASCO
 Notario Público
 Conservador
 de Minas y
 Comercio
 SANTA CRUZ



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		JORGE GUILLERMO CARVALLO VELASCO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIA CARVALLO SANTA CRUZ	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		NOTARIA CARVALLO SANTA CRUZ	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
			11-10-2017
7. Por by / par		PATRICIO ANDRÉS GÁLVEZ BERTIN	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC288701	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PROTOCOLIZACIÓN NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: HENRY JOSE PAREDES PLAZA

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: PASAPORTE N° 1309294286
señal / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

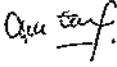
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC288701]
Fecha Emisión [11-10-2017]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	6C5E59B149
--	-------------------



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		JORGE GUILLERMO CARVALLO VELASCO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		NOTARIA CARVALLO SANTA CRUZ	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		NOTARIA CARVALLO SANTA CRUZ	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		Santiago	6. El día the / le
7. Por by / par		PATRICIO ANDRES GÁLVEZ BERTIN	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC288696	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19,799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20,711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: PODER NOTARIAL

Titular / Holder / Titulaire: HENRY JOSE PAREDES PLAZA

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: SIN IDENTIFICACIÓN
seña / other
folio / série / autre

Número Apostilla (EAC288696)
Fecha Emisión (11-10-2017)

VERIFICACIÓN EN LÍNEA
La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	D1F2D2A91D
---	------------





Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17021173, certifico hasta el día de hoy 17/10/2017 13:09:24, la Ficha Registral/Número 17180.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1121082000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 21 de septiembre de 2009 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida treinta y seis y calle dieciocho en la Lotización Luis A

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida treinta y seis y calle dieciocho en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la Ciudad y Cantón Manta. Un lote de terreno de la manzana ONCE, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diecisiete metros y lindera con Avenida treinta y seis; POR ATRÁS, los mismos diecisiete metros y lindera con propiedad de la vendedora (señora Lucila Arboleda Fernández); POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros y lindera con propiedad del señor Juan Carlos Robles; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lindera con calle dieciocho. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	2 13/ene./1975	2	13
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2614 14/nov./2002	24.409	24.424
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3703 05/dic./2013	74.158	74.169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 1975 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 30 Folio Inicial:2
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:13
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 1974

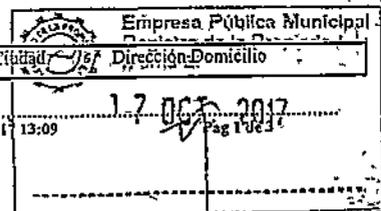
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en esta cabecera Cantonal. La Señora. Leonor Arboleda Fernández es heredera del señor Luis Arboleda Martínez. La Sra. Lucila Arboleda Fernández, de Garrety, en su calidad de Mandataria de los herederos ausente Señor Dr. Guillermo Arboleda Fernández, el Sr. Luis Aníbal Yépez Álvarez, en Representación y con poder Especial conferido por su cónyuge la Heredera Sra. Elisa Arboleda Fernández, el cual a su vez representa al derecho a la cuota hereditaria que había correspondido al Sr. Miguel Ernesto Arboleda Fernández, varios lotes entre los que consta la Mz No. 12. Adjudicándole a la Sra. Geneviva Arboleda Fernández de Barberán, el Lote Número QUINCE, con ocho mil cuatrocientos noventa metros cuadrados Se le adjudica también el lote No. DOS, con seis mil trescientos quince metros cuadrados. Un nuevo lote que esta señalado con el número SIETE, con tres mil ciento tres metros cuadrados. El Cuarto Lote que se lo adjudica en el consistente en ocho mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y que en el plano aparece con el número Dieciséis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000018082



DECLARATORIA DE APELLIDO EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA

COMPRAVENTA ACLARACION.- Mediante el presente instrumento la mandataria del vendedor tiene a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la Cedula de Ciudadanía y Certificado de votación que en copia se agrega, sus nombres y apellidos completos son JAIME MAURICIO GORDON GARRETTY u no JAIME MAURICIO GORDON GARRETY, como está referida escritura, siendo por tanto sus nombres y apellidos completos JAIME MAURICIO GORDON GARRETTY. **COMPRAVENTA.**- Un cuerpo de terreno ubicado en la avenida treinta y seis y calle dieciocho en la Lotización Luis Arboleda Martínez de la Ciudad y Cantón Manta. Lote de terreno de la Manzana ONCE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307490290	ROBLES PABLO JUAN CARLOS	SÓLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1306266816	GORDON GARRETTY JAIME MAURICIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2614	14/nov./2002	24.409	24.424

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:09:24 del martes, 17 de octubre de 2017

A petición de: ROBLES PABLO JUAN CARLOS

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

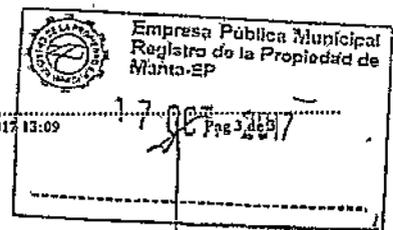


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 130749029-0

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROBLES PABLO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACUIL
SOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 DE ABRIL 2017

004
JUZGADO

004-092
NÚMERO

1307490290
Cédula

ROBLES PABLO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES



MIRASOL
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MIRASOL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROBLES FLORES CARLOS ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PABLO ALEXANDRA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2015-10-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-10-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

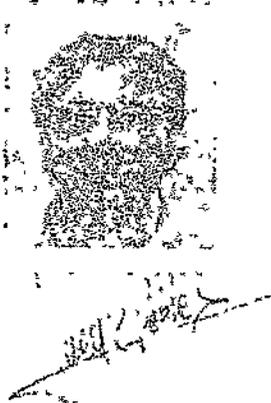
[Signature]
TRAMITADOR

COPIA ÚTIL
y devuelto al interesado en...
fojas útiles
Manta, a... 25 OCT 2017
4
25 OCT 2017



0000018083

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307490290 ✓

Nombres del ciudadano: ROBLES PABLO JUAN CARLOS ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
 /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO ✓

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ROBLES FLORES CARLOS ARTURO

Nombres de la madre: PABLO ALEXANDRA DE LOURDES

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTÁ - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Santiago Fierro Urresta
 Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA

Nº de certificado: 179-064-70373



179-064-70373



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PLAZA CABRERA JANNIS ESTRELLA
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº. 130399806-4

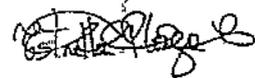


INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PLAZA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABRERA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 2015-06-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-19





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 12 DE FEBRERO 2017

009 JUNTA Nº
 009 - 018 NÚMERO
 1303998064 CÉDULA

PLAZA CABRERA JANNIS ESTRELLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 2



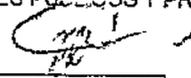

ECUADORI
MANEJOS
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTÍA A LOS ELECTORES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

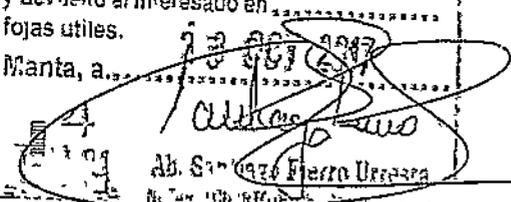


REPRODUCITARE DE LA LEY
 IMPRESIÓN

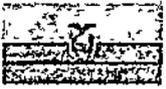
COMISARIA DEL CANTÓN

certificación de documentos exhibidos en oficinas y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a. 12 de febrero de 2017



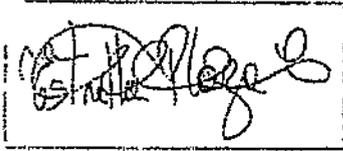
Ab. Santiago Fierro Urquiza



0000018084



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303998064

Nombres del ciudadano: PLAZA CABRERA JANNIS ESTRELLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
 ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PLAZA JOSE

Nombres de la madre: CABRERA MERCEDES

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT*1 - MANABÍ - MANTA

Santiago Enrique Fierro Urresta
 Notario Público del Cantón Manta

Nº de certificado: 174-064-70648



[Handwritten Signature]
 Ina Janna Trava Fuentes



0000018085

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERE
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2017.13.08.004.P02914.- DOY FE.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

2/11/11

11/11/11

PAGINATION

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

742

Número de Repertorio:

1527

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Marzo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 742 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309294286	PAREDES PLAZA HENRY JOSE	COMPRADOR
1307490290	ROBLES PABLO JUAN CARLOS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1121085000	65744	COMPRAVENTA

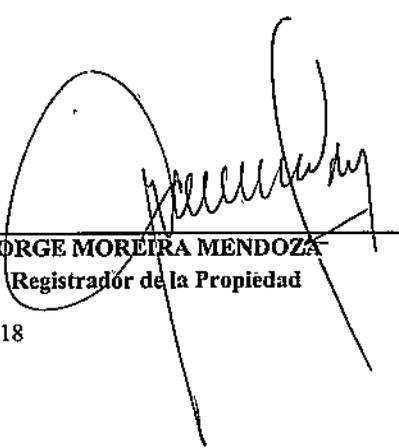
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 01-mar./2018

Usuario: marcelo_zamoral


 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 1 de marzo de 2018

1000000000

1000000000